

ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN



Expediente: 2023-017

En la Sala de reuniones de Asesoría Jurídica y Contratación de Extenda –Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante EXTENDA), sita en Sevilla, en la Calle Marie Curie, Número 5, Isla de la Cartuja, siendo las **10:30 horas del día 5 de mayo de 2023**, se reúne la Mesa de Valoración para proceder a la valoración de la documentación presentada con la subsanación realizada relativa a los sobres 1, y a continuación a la apertura de los sobre 2 correspondiente a la licitación:

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO SOBRE ESTRATEGIA Y POSICIONAMIENTO DE MARCA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN”,

- **PRESIDENTE- Don Juan Cruzado Candau** – Director del Área de Consultoría y Red Andalucía.
- **VOCALES.-**
 - **Doña Ana Aranda García-** Jefa del Departamento de Servicios Corporativos.
 - **Don Amador Fernández Sabido** – Jefe del Departamento de Consultoría y Formación Especializada.
- **SECRETARIO.- Don Fernando Benot Ferrón**, Técnico de la Asesoría Jurídica y Contratación, en sustitución de **Dª Reyes Mahedero Castellano** Técnica de la Asesoría Jurídica y Contratación.

Por el Presidente de la Mesa se declara abierto el acto.

A continuación, se procede a comprobar y calificar tras el período de subsanación, la documentación correspondiente al Sobre 1 de las siguientes empresas cuya documentación ha sido objeto de subsanación a través del portal Sirec:

- ❖ **CIAC BRANDING SL**
- ❖ **UTE OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL COM. EXT. WIKALA TEAM SOCIEDAD LIMITADA**
- ❖ **UTE ATD Consultores SMART INTERNET INTERNACIONAL SLU**
- ❖ **UTE REDFLEXION CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA OPERA BUSINESS DREAMS SL**

A la vista de la documentación presentada en tiempo y forma por la empresa **CIAC BRANDING SL, UTE OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL COM. EXT. WIKALA TEAM SOCIEDAD LIMITADA, UTE ATD Consultores SMART INTERNET INTERNACIONAL SLU y UTE REDFLEXION CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA OPERA BUSINESS DREAMS SL**, a través del portal Sirec, se ha comprobado que han subsanado correctamente por lo que se procede a la ADMISIÓN de las mismas.

Por lo que respecta a la documentación de la **UTE OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL COM. EXT. WIKALA TEAM SOCIEDAD LIMITADA**, el DEUC de Wikala Team no está subsanado correctamente, ya que no se ha indicado, tal y como se le requirió, la función del operador económico dentro del grupo, si bien la mesa acuerda igualmente la admisión de esta licitadora acogándose al principio antiformalista, ya que el citado documento es una declaración previa de cumplimiento de requisitos, que en caso de resultar seleccionada como mejor oferta, tendrá que acreditar en su debido momento.

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, a través del portal Sirec, de las licitadoras que continúan en el proceso de adjudicación:

- ❖ **INNOVA DIGITAL EXPORT SOCIEDAD LIMITADA**
- ❖ **CIAC BRANDING SL**

- ❖ **UTE OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL COM. EXT. WIKALA TEAM SOCIEDAD LIMITADA**
- ❖ **UTE ATD Consultores SMART INTERNET INTERNACIONAL SLU**
- ❖ **UTE REDFLEXION CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA OPERA BUSINESS DREAMS SL**

Al proceder a la apertura de los sobres 2 a través de la plataforma de contratación SIREC, se ha producido en la misma un error, de tal manera que solo se han descargado los sobres de dos de las empresas licitadoras, quedando sin aperturar el de las otras tres restantes, por lo que se comunica dicha incidencia a través de la plataforma NAOS y se queda a la espera de la resolución de la misma siendo nuevamente convocada la mesa una vez resuelta la incidencia.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente acta en el lugar y fecha arriba mencionados.

SECRETARIO

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.- Fernando Benot Ferrón

Fdo.- Juan Cruzado Candau

VOCAL

VOCAL

Fdo.- Ana Aranda García

Fdo.- Amador Fernández Sabido